



BASES NOTARIALES PROMOCIÓN ACCIÓN BIFRUTAS HAWAII

1. ORGANIZADOR :

CALIDAD PASCUAL S.A.U, domiciliada en Aranda del Duero, Burgos (España), Ctra. de Palencia s/n con C.I.F. A-09006172 (en adelante PASCUAL), inscrita en el Registro Mercantil de Burgos (Tomo 671, Libro 462, Folio 200, Hoja BU-2337), establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la participación en la presente promoción y la adjudicación de los premios descritos más adelante, entre las personas que participen en la misma.

CALIDAD PASCUAL encarga el desarrollo de la promoción a Agencia Yellow que se hará responsable del desarrollo de toda la acción. Por el mero hecho de participar, los participantes aceptan la totalidad de las presentes bases.

Para cualquier consulta relacionada con esta promoción, los participantes pueden ponerse en contacto en la Línea de Atención al Cliente 901.589.632. La Línea de Atención al participante de la promoción número de teléfono habilitado por la Agencia 91 2 035 500. De Lunes a Jueves en horario de 10:00 a 18:30, Viernes de 09:30 a 15:00.

2. ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN:

La promoción se desarrollará a nivel nacional en los establecimientos de Distribución Moderna seleccionados por CALIDAD PASCUAL como prescriptores idóneos para el desarrollo de esta acción.

3. OBJETO Y PRODUCTOS PROMOCIONADOS:

El objeto de la presente acción es promocionar el Producto Bifrutas, en cualquier de sus variedades, mediante una mecánica de participación a través de Whatsapp que se comunicará en el punto de venta de los establecimientos adheridos a la promoción, y un sorteo de los premios detallados en las presentes bases entre los participantes que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas bases.

Los productos que entran en la promoción son: cualquier variedad de Bifrutas.

4. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción se iniciará el día 2 de marzo y finalizará el 13 de abril de 2018 (ambos inclusive).

CALIDAD PASCUAL se reserva el derecho a modificar la duración de la promoción, previo cumplimiento de las obligaciones vigentes en materia de combinaciones aleatorias en fines publicitarios por el Organismo Competente.

CALIDAD PASCUAL se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar justificadamente la promoción en cualquier momento, por razones de fuerza mayor o caso fortuito y mientras



estas perduren, reanudándose, si así lo considera Pascual, y una vez que se vuelva a la normalidad, circunstancia que se pondrá en conocimiento de los clientes participantes.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

5.1. QUIÉN PUEDE PARTICIPAR:

Podrán participar en la promoción todas las personas mayores de 18 años edad, que adquieran 2 o más packs de cualquier variedad de Bifrutas, dentro del periodo de vigencia de la promoción, en los establecimientos adheridos a la promoción, y cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases. Los participantes deberán conservar el ticket original de compra, que les será requerido en caso de resultar ganadores.

La participación es personal e intransferible, únicamente se entregará el premio a la persona que habiendo cumplido correctamente la mecánica promocional de participación, resulte ganadora en el sorteo y cuyo ticket sea válido y cumpla los requisitos de la promoción. La identidad de los participantes se podrá comprobar en diferentes momentos a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, carné de conducir, etc.).

La participación de la promoción queda prohibida a los propietarios y empleados de CALIDAD PASCUAL, a los trabajadores de la empresa Agencia Yellow que colabora en el desarrollo de la misma, y a los cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado (inclusive) de todos los anteriores. El incumplimiento de esta regla podrá suponer la pérdida del premio obtenido.

6. MECÁNICA PROMOCIONAL:

Al comprar 2 o más packs de cualquier Bifrutas, los clientes podrán participar en un sorteo. La mecánica se realizará a través de una plataforma de Whatsapp, los participantes deberán añadir el número 659538040 a su lista de contactos y enviar por la aplicación whatsapp el ticket de compra de 2 o más packs de cualquier Bifrutas. Con ello, entrarán en un sorteo en el que podrán ganar uno de los siguientes premios: 1 viaje a Hawaii, 20 mochilas aventura o 10 cámaras deportivas.

En punto de venta, por degustar el nuevo Bifrutas Hawaii que ofrecerá el promotor, los clientes se llevarán una pulsera hawaiana o un collar hawaiano.

Todos los tickets recibidos serán revisados para comprobar que cumplen con las normas de la promoción en cuanto a fecha de compra y productos comprados. Sólo serán aceptados, y tendrán derecho al premio, en su caso, los participantes ganadores cuyos tickets que cumplan dichos requisitos.

Los clientes podrán participar todas las veces que así lo deseen, siempre y cuando el ticket sea diferente.

Los ganadores serán avisados telefónicamente, a través del número de teléfono con el que hubieran participado en la promoción, de que han resultados ganadores y se les pedirá que



manden por correo el ticket de compra original con el que resultaron ganadores, para confirmar que es correcto.

Los premios que se va a entregar a través del sorteo que se realizará una vez acabada la promoción son: 1 viaje a Hawaii, 20 mochilas aventura y 10 cámaras deportivas. Por lo que tendremos 31 ganadores, así como 31 suplentes para el supuesto que los ganadores no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases, no pudieran ser localizados o por cualquier motivo no acepten el premio.

CALIDAD PASCUAL y Agencia Yellow no se hace/n responsable/s de la autenticidad y veracidad de los datos facilitados por los ganadores.

CALIDAD PASCUAL se reserva el derecho de emprender acciones legales contra todos aquellos participantes que cometieran algún ilícito penal.

7. PREMIOS:

Los premios de la mecánica indicada en el pto 6 :

Los participantes que resulten ganadores del sorteo podrán obtener 1 viaje a Hawaii, 20 mochilas aventura y 10 cámaras deportivas.

-Viaje a Hawaii: viaje para 2 personas a Hawaii con vuelos en clase turista desde Madrid a Honolulu (Hawaii), incluye el transporte al hotel y la vuelta desde el hotel al aeropuerto de Honolulu y alojamiento durante 4 días. La reserva del hotel solo incluye el alojamiento. No incluye el desplazamiento desde otras localidades fuera de Madrid al aeropuerto. Las fechas del viaje serán fijadas por el ganador y Calidad Pascual y el viaje deberá realizarse antes de acabe 2018.

-Mochila aventura: mochila hikers de poliéster de 600D con varios bolsillos, reverso acolchado y hombreras.

-Cámara acuática Gltik: captura de video HD 4K con wifi. Incluye carcasa sumergible hasta 30m de profundidad y multitud de accesorios para ajuste en casco, manillar o cinturón, correas ajustables para cabeza y torso o un adaptador giratorio de 360º. Tiene función de cámara de fotos Full HD 1080p, ranura para tarjetas micro USB de hasta 64 GB de capacidad.

8. POLITICA DE PRIVACIDAD- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, CALIDAD PASCUAL, S.A.U., informa a los participantes en la promoción que los datos personales que nos facilite mediante su participación o posteriormente durante el desarrollo de la misma, así como los que autorice a las redes sociales que nos facilite, serán incorporados a nuestros ficheros que se encuentran inscritos en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos. Para facilitarnos datos personales debes ser mayor de 18 años. La negativa a suministrar los datos



solicitados como obligatorios determinará la imposibilidad de participar en la promoción, y de recibir el premio en su caso.

Los datos personales facilitados serán utilizados con la finalidad de gestionar el desarrollo de la promoción, hacer la entrega del premio al ganador, así como cumplir cuantas obligaciones legales y fiscales resulten de aplicación.

Asimismo, los participantes autorizan el uso de su nombre y apellidos, e imagen con fines publicitarios y promocionales de esta campaña, en relaciones de participantes, ranking, o comunicación de ganadores, incluyendo su publicación en las webs y redes sociales del grupo y en cualquier otro medio de difusión, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un escrito identificado con la ref: "Protección de datos- promociones", acompañando copia del DNI, en el que se concrete la solicitud dirigida a CALIDAD PASCUAL, S.A.U Av. Manoteras 24, 28050 Madrid; o bien a la siguiente dirección de correo electrónico: responsableseguridad@calidadpascual.com.

9. CONDICIONES GENERALES

Los premios consistentes en un viaje a Hawaii, 20 mochilas aventura y 10 cámaras deportivas de esta promoción no podrán ser canjeados por su importe en metálico, ni ser objeto de cualquier cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador.

CALIDAD PASCUAL se reserva el derecho de sustituir, por causa justificada, el premio por otro de similares características y de igual o superior valor.

CALIDAD PASCUAL podrá modificar, interrumpir, desactivar y/o cancelar la promoción si se dieran circunstancias de fuerza mayor que impidieran su realización.

CALIDAD PASCUAL excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del operador de telecomunicaciones o plataforma de whatsapp a través del cual se participa, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a la plataforma para la participación a través de la misma.

CALIDAD PASCUAL y entidades colaboradoras quedan exentas de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los concursantes agraciados, en el caso de que no sea posible su identificación.



El premio se aceptará pura y simplemente y en las condiciones y forma en las presentes bases establecida, por el mero hecho de recibir el agraciado el correspondiente premio. La renuncia al premio por parte del ganador no le dará ningún derecho de indemnización o compensación.

CALIDAD PASCUAL no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción.

En ningún caso CALIDAD PASCUAL será responsable de los servicios que cualquier otra entidad preste al ganador como consecuencia del premio. Igualmente, el ganador exime a CALIDAD PASCUAL de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute del premio objeto de la presente promoción.

El ganador exime a PASCUAL de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute del premio objeto de la presente promoción.

El período que se establece para cualquier posible reclamación es de 10 días hábiles desde la finalización de la promoción, de manera que transcurrido dicho plazo, no se atenderá ninguna reclamación relacionada con la presente promoción.

Asimismo, CALIDAD PASCUAL, se reserva el derecho a evitar que, sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocio, para ello podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas, hasta la anulación del premio.

10.- FRAUDE

En el caso de que CALIDAD PASCUAL o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en la promoción alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que CALIDAD PASCUAL tiene habilitados los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la promoción con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, CALIDAD PASCUAL se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

11.- FISCALIDAD

Los Premios de la presente promoción estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie.



12. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Enrique José Rodríguez Cativiela, con despacho en Pº de la Castellana nº 126, 1ª Plta., 28046-Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario> y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, así como en la página web de la marca www.bifrutas.com

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en este documento de bases.

14. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

A través de:

- Flyers informativos que entregarán los promotores a los consumidores
- Stopper
- Cartel
- Mostrador
- Expositores con cartelas
- Cabecera y trasera de furgoneta en cartón